



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán

09 DIC 2025

Expediente N° SO-19.505/2023.-

Resolución N° D-ORAN-696/2025.-

VISTO:

La Resolución N° SO-681/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma Prorroga la designación de la Srta. Jazmín Andrea del Lujan Serrudo, D.N.I. N° 45.436.674, en un (1) cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, designada mediante Resolución N° SO-704/2023, a partir del 27 de noviembre de 2024 y por el término de un (1) año.-

Que, el Lic. Esteban Lara, Director A/C de Dirección General de Administración de la Facultad Regional Orán, solicita se prorrogue la designación de la becaria indicada precedentemente, en el cargo de referencia, a partir del 27 de noviembre de 2025 y por el término de 6 (Seis) meses, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° CS-368/2025 - Reglamento de Becas de Formación para Alumnos de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, asimismo informa que la presente prórroga se fundamenta en la necesidad de asegurar la continuidad de las tareas en la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, de acuerdo a lo expuesto corresponde prorrogar la designación de la Srta. Jazmín Andrea del Lujan Serrudo, en el cargo de referencia por el término de 6 (Seis) meses.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación de la Srta. Jazmín Andrea del Lujan Serrudo, D.N.I. N° 45.436.674, en el cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, designada mediante Resolución N° SO-704/2023, a partir del 27 de noviembre de 2025 y por el término de 6 (Seis) meses.

ARTÍCULO 2°: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente a Rectorado de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3°: Cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal y Consejo Directivo para su conocimiento y efectos.-

hc

ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA